

Fomentar la relación mutuamente beneficiosa del ganado y las especies silvestres en paisajes compartidos

OBSERVANDO que muchos paisajes extensos en todo el mundo son compartidos por ganado y especies silvestres, y gestionados por ganaderos y gestores de la vida silvestre;

OBSERVANDO ADEMÁS que la cabaña mundial registra un aumento continuo, pero, por otra parte, la diversidad biológica en su conjunto, en particular las especies silvestres, está disminuyendo;

SEÑALANDO la importancia socioeconómica y cultural del pastoreo para muchas comunidades locales;

SEÑALANDO ADEMÁS la importancia vital de esos paisajes para la conservación de la diversidad biológica, especialmente de muchas especies de grandes herbívoros y sus depredadores;

RECONOCIENDO las posibilidades de compatibilidad ecológica entre determinadas prácticas ganaderas y las especies silvestres;

RECONOCIENDO ADEMÁS que las comunidades locales, el ganado y las especies silvestres comparten los mismos riesgos para la salud y la misma situación sanitaria;

PREOCUPADO porque la interrelación entre el ganado y las especies silvestres, y entre los ganaderos y los gestores de vida silvestre, a menudo es fuente de desafíos, tales como la competencia por el espacio, el agua y los pastizales, lo que puede conducir al pastoreo excesivo, la propagación de enfermedades, incendios incontrolados, la caza furtiva de especies silvestres, etc.;

RECONOCIENDO ADEMÁS que las comunidades de pastores, el ganado y las especies silvestres tienen las mismas necesidades de recursos para su salud, y que el ganado y la fauna silvestre comparten riesgos comunes para la salud;

PREOCUPADO TAMBIÉN porque los fenómenos meteorológicos y climáticos extremos, junto con los cambios en el uso de las tierras y otros factores causantes de la degradación de los ecosistemas, pueden agravar los riesgos sanitarios compartidos por los animales domésticos y silvestres, y las personas, reforzando la necesidad de un enfoque multisectorial y coordinado basado en la salud compartida;

PREOCUPADO ASIMISMO porque las interferencias negativas entre el ganado y las especies silvestres, por un lado, y entre los ganaderos, agricultores y los gestores de la vida silvestre, por el otro, pueden tener consecuencias perjudiciales directas e indirectas para la biodiversidad; y

PREOCUPADO TAMBIÉN porque estos efectos perjudiciales reducirán la capacidad de las actividades basadas en la vida silvestre para contribuir de manera sostenible a la economía y al bienestar humano;

El Congreso Mundial de la Naturaleza de la UICN 2020, en su sesión de Marsella, Francia:

1. INVITA a los gobiernos de los países en los que el ganado y las especies silvestres convivan en los mismos paisajes a:

a. promover la convivencia entre el ganado y las especies silvestres, así como la colaboración entre ganaderos y gestores de la vida silvestre;

b. establecer estrategias que apoyen conjuntamente al desarrollo de la ganadería y la conservación de la vida silvestre;

c. promover el enfoque de la salud compartida en los paisajes compartidos por humanos, ganado y especies silvestres a fin de proteger de manera más eficaz y coordinada una situación sanitaria común; y

d. plantear la posibilidad de establecer sistemas de alerta precoz y de seguimiento de las consecuencias sanitarias dimanantes de los fenómenos meteorológicos y climáticos extremos y los cambios en el uso de la tierra;

2. ALIENTA al sector ganadero a:

a. considerar el mantenimiento de poblaciones viables de especies silvestres de manera constructiva en las actividades y los programas de desarrollo de la ganadería;

b. implicar a los gestores de vida silvestre en las actividades de desarrollo de la ganadería; y

c. colaborar con los gestores de vida silvestre para reducir al mínimo los riesgos sanitarios compartidos por las personas, el ganado y las especies silvestres;

3. ALIENTA a las autoridades responsables de la vida silvestre y a los interesados pertinentes a:

a. considerar la presencia sostenida del ganado de manera constructiva en las actividades de conservación de la vida silvestre;

b. implicar a los ganaderos en las actividades de conservación de la vida silvestre; y

c. colaborar con los ganaderos para reducir al mínimo los riesgos sanitarios compartidos por las personas, el ganado y las especies silvestres; y

4. INVITA a los organismos internacionales que intervienen en las interacciones entre el ganado y las especies silvestres a:

a. apoyar los proyectos que fomenten la coexistencia de las especies silvestres en zonas con presencia de ganado y la colaboración entre ganaderos y gestores de la vida silvestre; y

b. promover políticas que apliquen el enfoque basado en la salud compartida.